



**Contralores  
Sociales**

Guardianes del gasto público

# ¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Capacitación para los Enlaces de  
Contraloría Social

**2025**

La Contraloría Social es el conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan las personas, de manera organizada o independiente, en un modelo de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, así como para exigir la rendición de cuentas a sus gobernantes.

#### Marco normativo:

- ♦ Ley General de Desarrollo Social
- ♦ Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social
- ♦ Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social

# Comités de Contraloría



Los comités de Contraloría Social (CCS) son personas elegidas democráticamente, que participarán en la integración de Comités que acompañarán la ejecución del proyecto cultural y vigilarán el cumplimiento de los objetivos planteados por el Apoyo. No persiguen ningún interés de lucro, ni beneficio personal.



## Instancias participantes

### Instancia Normativa

La Dirección General de Vinculación Cultural a través de la Subdirección de Vinculación Regional

### Instancia Ejecutora

Las instancias ejecutoras son las responsables de la ejecución de los Proyectos Culturales

El AIEC **no cuenta con Representaciones Federales**; la ejecución del proyecto cultural, así como la implementación y seguimiento a las actividades de contraloría social será responsabilidad de la Instancia Ejecutora quien designará una persona representante que fungirá como **Enlace de Contraloría Social** ante el AIEC.

## Ventajas de implementar acciones de Contraloría Social

**Favorece la transparencia de las acciones del gobierno**

**Obliga a los servidores públicos a ejercer sus funciones con ética y responsabilidad**

**Previene posibles irregularidades y desvíos de recursos**

**Incrementa la credibilidad en los programas de desarrollo social**

**Lograr que el manejo de los recursos públicos se realice en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez**

## Principales Funciones del CCS Vigilar que:

### OBSERVAR

Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal;  
El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable;

Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable;  
Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios;  
Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios;

El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal;  
El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres; y  
Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

### INFORMAR

Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos,

### DENUNCIAR

Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades

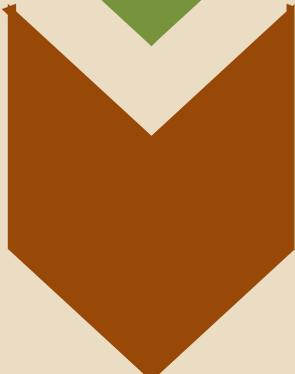


## La persona designada como Enlace de Contraloría Social (ECS) deberá:

- 
- Designar a la persona servidora pública que fungirá como enlace de contraloría social De la instancia ejecutora
  - Elaborar y registrar el Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora
  - Promover la ~~constitución de los comités de contraloría social~~



Capacitar y asesorar a las personas que integran los comités de contraloría social  
Elaborar y entregar el material de capacitación y difusión a los comités de contraloría social



Realizar reuniones con las personas beneficiarias e integrantes de los comités de contraloría social;  
Recopilar informes del comité de contraloría social



**CULTURA**

SECRETARÍA DE CULTURA



**Captar, atender y canalizar las denuncias, quejas y/o sugerencias que los comités o Personas beneficiarias presenten**

**Registrar información en el SICS en el perfil de instancia ejecutora; y Dar seguimiento a las actividades de contraloría social.**

- **Convocar a reuniones de seguimiento y recabar los Informes llenados por el CCS**
  - **Dar seguimiento a las acciones y reportar al Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) y a la Coordinación de las actividades del CCS.**



**CULTURA**

SECRETARÍA DE CULTURA



El CCS deberá:

- **Reunirse al menos en tres ocasiones, durante las reuniones o capacitación, cada que haya asuntos a tratar Registrar en el Informes del Comité de Contraloría Social (CCS) los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento a los mismos.**
- **Recibir capacitación y asesoría de los Enlaces de Contraloría Social**
- **Se realizará el llenado del Informe del CCS durante la última reunión del año durante el cual se instaló el Comité.**
- **Recibir quejas y denuncias mensuales de la comunidad mediante los mecanismos implementados para recibir, atender y canalizar.**

## Como se conforma el CCS

**La instancia ejecutora invita a la comunidad beneficiada para formar parte del Comité de Contraloría Social y se elige a las y los integrantes del CCS democráticamente.**

**Se integrará idealmente por un número igual de hombres y mujeres, todos mayores de edad.**

**Se levantará un Acta de registro del Comité, con los nombres de las y los integrantes.**



Alcances del CCS

(no es posible)

- **Solicitar que se beneficie a alguien no contemplado originalmente en el proyecto.**
- **Promover acciones proselitistas en favor de partidos políticos.**

# Quejas y Denuncias

- **Corrupción**
- **Hostigamiento**
- **Acoso**
- **Desvío de recursos públicos**
- **Abusos de autoridad**
- **Soborno o intento de soborno**
- **Condicionamiento**

## de servicios públicos

- **Favoritismo a familiares**
- **Actos de prepotencia o mala actuación de servidores públicos**
- **Incumplimiento de lo establecido en expedientes técnicos o reglas de operación de los programas**



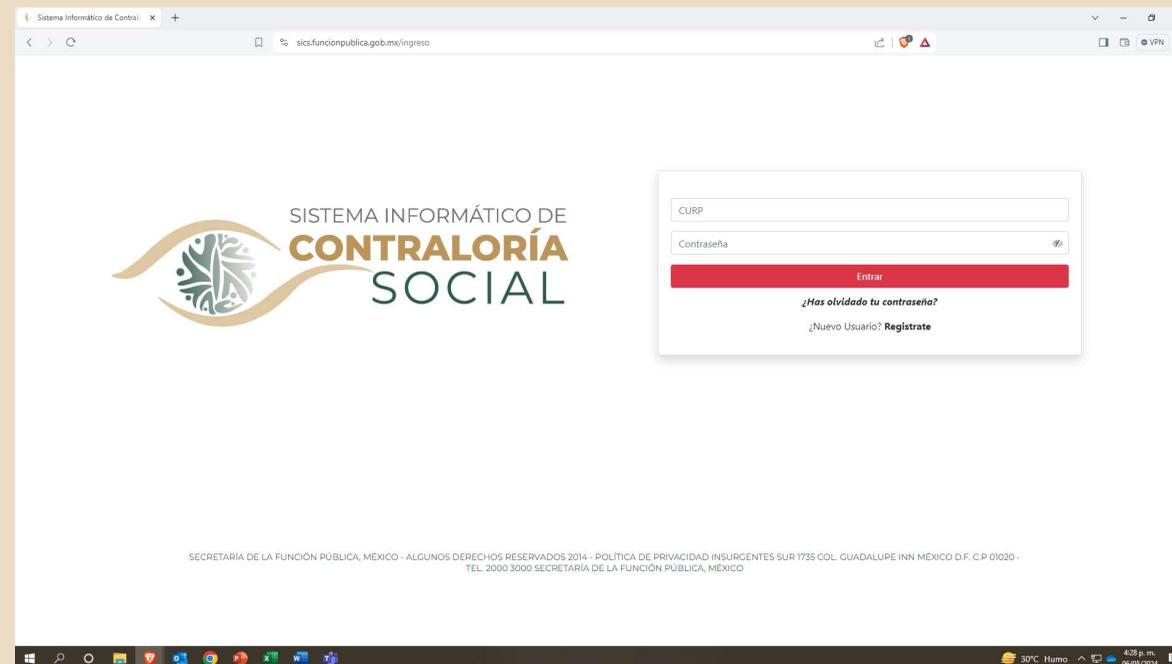
## Medios para la presentación de Quejas y Denuncias

- **Las personas ECS recibirán las quejas y denuncias que emita la ciudadanía y los CCS para su atención.**
- **AIEC**
  - **Presencial: Av. Paseo de la Reforma número 175, piso 7, esquina Río Tamesis, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Ciudad de México.**
  - **No presencial: Teléfono 55415500 Ext. 9193 y correo electrónico: [contraloriasocialaiec@cultura.gob.mx](mailto:contraloriasocialaiec@cultura.gob.mx)**



# Sistema Informático de Contraloría Social (SICS)

- **El SICS está diseñado para mejorar el proceso de captura y reporte de las acciones de Contraloría Social llevadas a cabo durante la operación de Programas Federales de Desarrollo Social.**
- **La persona ECS deberá registrar la información correspondiente al Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora, Apoyos, Comités, Minutas de Reunión e Informes del CCS.**



The screenshot shows the login interface for the Sistema Informático de Contraloría Social (SICS). The page features the system's logo on the left, which includes a stylized eye and the text "SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTRALORÍA SOCIAL". On the right, there is a login form with two input fields: "CURP" and "Contraseña". Below the fields is a red "Entrar" button. Underneath the button, there are two links: "¿Has olvidado tu contraseña?" and "¿Nuevo Usuario? Regístrate". At the bottom of the page, there is a footer with the following text: "SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS 2014 - POLÍTICA DE PRIVACIDAD INSURGENTES SUR 1735 COL. GUADALUPE INN MÉXICO D.F. C.P. 01020 - TEL. 2000 3000 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MÉXICO". The browser's address bar shows "sics.funcionpublica.gob.mx/ingreso".



Gobierno de  
**México**

**Buen Gobierno**  
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Gobierno de  
**México**

**Cultura**  
Secretaría de Cultura



**Enlace electrónico para consulta y descarga de documentos normativos  
y formatos.**

<http://vinculacion.cultura.gob.mx//subsidijs/normatividad>

## **Contacto Asesorías**

**Miguel Angel Contreras Miranda**

**Tel. 55 4155 0200**

**Ext. 9193**

[contraloriasocialaiec@cultura.gob.mx](mailto:contraloriasocialaiec@cultura.gob.mx)

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”*